



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

Radicación n.º 102457

Acta 22

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Jesús Esteban Giraldo vs. Plásticos Rimax S.A.S. - Rimax S.A.S., Proservis Empresa de Servicios Generales S.A.S. - Proservis Generales S.A.S., Axa Colpatria Seguros de Vida S.A., Ace Seguros S.A. hoy Chubb Seguros Colombia S.A.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

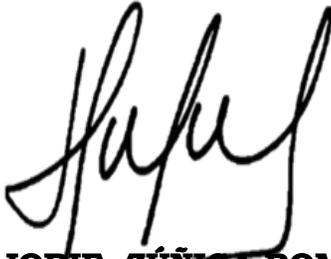
Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Por otra parte, por Secretaría, corrijase el acta de reparto y el Portal Ecosistema Digital de Acciones Virtuales -

ESAV, en el sentido de corregir el nombre del opositor que es:
Plásticos Rimax S.A.S. - Rimax S.A.S. y no como se registró.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



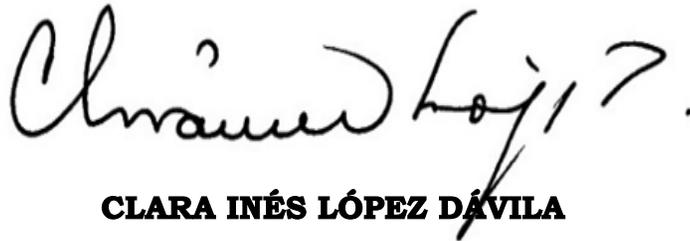
MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: F845518E1CEBF8BD93FD74A30D2ED11DFB4D8E4C6114AA51819D085A2929CC3E
Documento generado en 2024-06-26